



REPÚBLICA DOMINICANA  
MINISTERIO DE HACIENDA  
"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACIÓN NÚM. PAFI-DAF-CM-2020-0006

PROCEDIMIENTO DE COMPRA MENOR

**Compra de Suministros de Cocinas, para el Uso del Personal de DAFI,  
Correspondiente al 2do Trimestre del año en curso.**

Referencia Núm. PAFI-DAF-CM-2020-0006

En la oficina de la Directora de la Dirección de Administración de Bienes y Servicios del **MINISTERIO DE HACIENDA**, ubicado en la avenida México #45, sector Gascue, de esta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana; siendo las cuatro y uno (04:01) p.m. del día Dos (02) del mes de Julio del año dos mil veinte (2020).

La señora **MIGUELINA GARCÍA DUCÓS**, dejó abierta la sesión, comunicando que esta reunión fue convocada para conocer y decidir sobre la siguiente:

**AGENDA:**

**ÚNICO:** Decidir sobre el resultado del proceso de Compra Menor, convocado, para la **Compra de Suministros de Cocinas, para el Uso del Personal de DAFI, Correspondiente al 2do Trimestre del año en curso. Ref. PAFI-DAF-CM-2020-0006**

**RESULTA:** que en fecha 04 del mes de junio del año 2020, este **MINISTERIO DE HACIENDA**, realizó un llamado público y abierto a través del Portal de compras dominicana, [www.comprasdominicana.gov.do](http://www.comprasdominicana.gov.do), a los oferentes interesados en presentar propuestas referentes al procedimiento de Compra Menor convocado para la **Compra de Suministros de Cocinas, para el Uso del Personal de DAFI, Correspondiente al 2do Trimestre del año en curso Ref.. PAFI-DAF-CM-2020-0006**

**RESULTA:** que hasta el 08 del mes de Julio del año 2020, fue la fecha límite pautada para la presentación de las Propuestas Económicas de los oferentes interesados, las cuales fueron recibidas en el mismo orden de su llegada, a saber: 1) **AVG COMERCIAL S.R.L**, por un monto ascendente a la suma de Trescientos ochenta y ocho mil, seiscientos sesenta y seis pesos con 40/100 (RD\$388,666.40) y 2) **ATHILL & MARTINEZ, S.R.L**, por un monto ascendente a la suma de Ciento ochenta y nueve mil, ochocientos veintiséis pesos con 60/100 (RD\$189,826.60), 3), **PROLIMDES COMERCIAL S.R.L**, por un monto ascendente a la suma de Doscientos setenta



REPÚBLICA DOMINICANA  
MINISTERIO DE HACIENDA  
"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

y siete mil, trescientos veinte pesos con **40/100( RDS\$277,320.40)**, 4) **GRUPO MACABI, S.R.L.**, por un monto ascendente a la suma de Trescientos cincuenta y siete mil, cuatrocientos veinticinco pesos con 48/100, (RDS\$357,425.48), 5), **GTG INDUSTRIAL S.R.L.**, por un monto ascendente a la suma de Cuatrocientos tres mil, ciento ochenta pesos con **40/100 (RDS\$403,180.40)**, Posterior a lo indicado anteriormente, y en esa misma fecha, se procedió a la apertura de las propuestas de los oferentes participantes.

**RESULTA:** que en fecha 02 del mes de Julio del año 2020, el Perito Técnico designado, **MILDRED RODRIGUEZ**, emitió el Informe de Evaluación y Recomendación la Adjudicación relacionado con el procedimiento de Compra Menor convocado para la **Compra de Suministros de Cocinas, para el Uso del Personal de DAFI, Correspondiente al 2do Trimestre del año en curso Ref. PAFI-DAF-CM-2020-0006**

**RESULTA:** que el artículo 49 de la Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto de dos mil seis (2006) y sus modificaciones, establece que: "De las Compras Menores. El objetivo del procedimiento de compras menores es realizar las compras y contrataciones de bienes y servicios bajo un procedimiento simplificado, que permita eficientizar las compras sin vulnerar los principios establecidos en la ley".

**RESULTA:** que asimismo, el artículo 51 de la precitada Ley núm. 340-06 y sus modificaciones, indica que: "La unidad responsable de la organización, conducción y ejecución del proceso de compras menores, es la Dirección Administrativa-Financiera o su equivalente, de la Entidad Contratante, previa autorización de la máxima autoridad ejecutiva".

**VISTOS:** el requerimiento interno y las especificaciones técnicas, de fecha 01 del mes de junio del año 2020, emitido por la Dirección Administrativa de Bienes y Servicios (DABS).

**VISTA:** la Certificación de Apropiación Presupuestaria, de fecha 04 del mes de junio del año 2020, emitida por la Dirección de Administración de Recursos Financieros de este Ministerio de Hacienda.

**VISTO:** el Cuadro de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, de fecha 02 del mes de Julio del año 2020, por el Perito Técnico designado para evaluar las propuestas referentes al procedimiento de Compra Menor de Referencia Núm. **PAFI-DAF-CM-2020-0006**

Por tanto y visto lo anterior, la Dirección de Administración de Bienes y Servicios de este Ministerio de Hacienda, emite las siguientes resoluciones:

**PRIMERO: APROBAR** el Informe de Evaluación y la Recomendación de Adjudicación emitido por la **Sra. Mildred Rodriguez**; Perito Técnico designado para evaluar las propuestas referentes al Procedimiento de Compra Menor convocado para la **Compra de**



REPÚBLICA DOMINICANA  
MINISTERIO DE HACIENDA  
"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

**Suministros de Cocinas, para el Uso del Personal de DAFI, Correspondiente al 2do Trimestre del año en curso Ref. PAFI-DAF-CM-2020-0006.**

**SEGUNDO: ADJUDICAR**, a los oferentes: **AVG COMERCIAL, RD\$125,626.00 PROLIMDES COMERCIAL S.R.L, RD\$ 125,910.80 GTG INDUSTRIAL S.R.L, RD\$28,414.40**, por el monto total ascendente a la suma de Doscientos setenta y nueve mil, novecientos cincuenta y un pesos con 20/100 (**RD\$279, 951.20**) del Procedimiento de Compra Menor convocado para **Compra de Suministros de Cocinas, para el Uso del Personal de DAFI, Correspondiente al 2do Trimestre del año en curso Ref. PAFI-DAF-CM-2020-0006**

**TERCERO: ORDENAR** a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones de este **MINISTERIO DE HACIENDA**, notificar los resultados de este procedimiento de Compra Menor de Referencia núm. **Ref. PAFI-DAF-CM-2020-0006**

**CUARTO: ORDENAR** que el presente Acto Administrativo sea publicado en los portales [www.comprasdominicana.gob.do](http://www.comprasdominicana.gob.do) y [www.hacienda.gob.do](http://www.hacienda.gob.do).

Dado en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las cuatro treinta (4:01) p.m. del día Dos (02) del mes de julio del año dos mil veinte (2020).

Miguelina García Ducós  
Directora

Dirección de Administración de Bienes y Servicios

